



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 616

PROCESO : 76-147-33-33-001-2013-00079-01 O
ACTOR : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CAJANAL

EICE EN
LIQUIDACION Y OTRO
DEMANDADO : MYRIAN LEON
GARCIA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls.769 al 786 cdno No.1A) contra la Sentencia N° 013 del 22 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 759 al 764 reverso cdno No.1A), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

3 23 PM 01

RECIBIDO

